



SAI Derecho & Economía





Contenido

Introducción

Opinión de nuestros Clientes

Premios y distinciones

Áreas de SAI

Perfil de nuestros socios

Directorio

Introducción

En 1995, tras mantener posiciones clave en la delegación mexicana que negoció **el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, un grupo de abogados y economistas decidieron dejar el sector público para crear una firma de novedoso concepto en México: servicios de consultoría legal y económica, con un enfoque interdisciplinario.



Nuestra Firma



Originalidad

Existen fortalezas diferentes, somos interdisciplinarios y escuchamos las opiniones. Hay innovación y confianza en nuestra inteligencia como equipo.

Honestidad

Ética profesional, transparencia interna y coherencia, justicia y compromiso con nuestros clientes.

Calidad excepcional

Profesionalidad, capacidad analítica, liderazgo de pensamiento y creatividad.

Familia SAI

Autonomía, flexibilidad y confianza en nuestro juicio para balancear prioridades para alcanzar objetivos.

Colaboración

Ambiente colaborativo e interdisciplinario donde profesionales en diversas disciplinas participan en debates abiertos sobre temas complejos y estimulantes.

Opinión de nuestros clientes

"Profesionalismo y visión han sido las marcas distintivas de SAI en cada proyecto en donde hemos trabajado juntos. En cada uno de estos proyectos, la contribución de SAI ha sido sustancial para el éxito de los mismos."

"El valor agregado de SAI reside tanto en su experiencia como en el interés que manifiesta por comprender y estudiar cada uno de los negocios que atiende. Se relaciona a fondo con el cliente y trabaja con él para compenetrarse en sus necesidades particulares a fin de brindarle soluciones adecuadas a cada empresa."

"SAI aporta, como ningún otro despacho en México, esa combinación entre la práctica regulatoria, económica y legal. Esta perspectiva le da un carácter muy particular. Más que un despacho externo, lo consideramos como un despacho de casa."



Opinión de nuestros clientes

"Me gusta mucho este despacho porque mezcla la parte económica con la parte legal y eso le da un valor agregado. Está conformado por un equipo que opera de manera muy coherente en los dos renglones, que comparte la misma visión y se interesa por conocer la problemática actual para poder generar ideas, realizar análisis y evaluaciones, y a partir de ahí tomar decisiones de mediano y largo plazo."



"En SAI encontramos a un asesor de amplio espectro que ha sabido llenar todos nuestros requerimientos a lo largo de estos años; no hay tema alguno en el que no nos haya podido asesorar y el resultado siempre ha sido extraordinario. Es muy competitivo a nivel mundial, a la altura de cualquier otro de los grandes despachos internacionales."



"La relación profesional de SAI con nosotros se puede resumir en una palabra: integridad. Esa es su característica fundamental. Profesionalismo y entrega, también. Son los mejores de México. Los apoyos que han dado a BBVA Bancomer y a la Asociación de Bancos de México han sido fundamentales."



Premios y distinciones

SAI ha sido reconocido en múltiples ocasiones por la comunidad.



SAI ofrece a sus clientes **asesoría interdisciplinaria e integral** a través de sus diversas áreas profesionales.

La interacción entre nuestros expertos en las áreas **legal, económica y financiera**, así como la experiencia de nuestros profesionales en el diseño e implementación de diversas transacciones, nacionales e internacionales, tanto en el sector público como privado, nos permite ofrecer a nuestros clientes propuestas prácticas y soluciones.

Nuestros conocimientos y experiencia en el ámbito local e internacional nos convierten en la mejor opción para asesorar a empresarios e inversionistas en todo tipo de proyectos en México.

Áreas de Práctica

Experiencia interdisciplinaria para ofrecer servicios integrales



**Competencia
Económica**



**Litigio
Administrativo**



**Consultoría
Económica**



**Comercio
Internacional**



Arbitraje



**Práctica
Corporativa**



**Banca de
Inversión**



Energía

Arbitraje



Arbitraje: Socios



Mariano Gomezperalta Casali



Beatriz Leycegui Gardoqui



Lucía Ojeda Cárdenas

El área de Arbitraje de SAI ha participado en la creación y diseño de los mecanismos de solución de controversias previstos por la Organización Mundial del Comercio, diversos tratados de libre comercio y otros acuerdos en materia de inversión celebrados por México.

SAI ha estado involucrado en la interpretación y aplicación de dichos mecanismos, ya sea como panelista o como representante de parte en arbitrajes internacionales.

También ha asesorado a empresas en la defensa de los derechos que les confieren dichos tratados, ante tribunales nacionales.



En cuestiones de arbitraje comercial internacional, SAI asesora a empresas y gobiernos nacionales y extranjeros en:

- El diseño y la negociación de mecanismos para dirimir diferencias.
- La representación de parte en procedimientos de solución de controversias:
 - En materia de **remedios comerciales**.
 - Entre **inversionistas extranjeros y el Estado receptor de la inversión**.
 - Entre **gobiernos**.
 - Entre **empresas en arbitrajes comerciales internacionales**.

Arbitraje Inversor-Estado

- Asesorando y representando activamente a inversionistas extranjeros en disputas bajo el TLCAN y otros tratados bilaterales de inversión que involucran servicios financieros en el sector agrícola.
- Asesoró a inversionistas sobre los méritos de un caso inversionista-Estado actualmente en litigio relacionado con un tema ambiental.
- Abogado principal en la disputa entre Gami, Inc. y México (Gami Investments Inc. c. México, CNUDMI), bajo el Capítulo XI del TLCAN.
- Miembro del tribunal arbitral del Capítulo XI del TLCAN - Tele Fácil México, S.A. de C.V.; Caso CIADI No. UNCT/17/1.
- Secretario del tribunal arbitral en la disputa entre BG Group Plc. y Argentina (BG Group Plc c. la República Argentina, CNUDMI).



Arbitraje Inversor-Estado (Cont.)

- Representó a México en la disputa entre Abengoa, S.A. y COFIDES, S.A. y México (Caso CIADI No. ARB(AF)/09/2), bajo el TBI México-España.
- Representó a México en la disputa entre Corn Products International, Inc. y México (Caso CIADI No. ARB(AF)/04/1), bajo el Capítulo XI del TLCAN.
- Representó a México en la disputa entre Archer Daniels Midland Company y Tate & Lyle Ingredients Americas, Inc., y México (Caso CIADI No. ARB(AF)/04/5), bajo el Capítulo XI del TLCAN.
- Representó a México en la disputa entre Cargill, Incorporated y México (Caso CIADI No. ARB(AF)/05/2), bajo el Capítulo XI del TLCAN.
- Representó a México en la disputa entre Gemplus, S.A., SLP, S.A., Gemplus Industrial, S.A. de C.V. y Talsud, S.A., y México (Caso CIADI No. ARB(AF)/04/3), en virtud de los TBI México-Argentina y México-Francia.
- Representó a un consorcio internacional en su demanda de arbitraje contra el Gobierno de Belice.



Entre Estados:

Como panelistas:

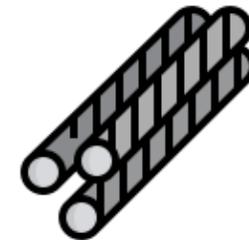
- Miembro del panel de la OMC en Estados Unidos - Metodologías antidumping (China) y el caso del Recurso 22.6 de los Estados Unidos (DS471).

Como representantes de Estado:

- OMC DS, China - Medidas relacionadas con la exportación de diversas materias primas (DS398).
- OMC DS, China – Donaciones, préstamos y otros incentivos (DS388).
- DS de la OMC, Estados Unidos - Determinados requisitos de etiquetado de país de origen (DS386).

Como representantes de Estado:

- OMC DS, Estados Unidos - Medidas relativas a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún (DS381)
- OMC DS, China - Determinadas medidas que otorgan reembolsos, reducciones o exenciones de impuestos y otros pagos (WTO/DS359).
- OMC DS, Estados Unidos – Medidas antidumping definitivas sobre el acero inoxidable de México (reducción a cero) (DS344).
- OMC DS, México – Medidas Compensatorias Definitivas sobre el Aceite de Oliva de las Comunidades Europeas (DS341).
- Capítulo 20 del TLCAN, Panel del TLCAN establecido de conformidad con el Capítulo Veinte en materia de servicios de camiones transfronterizos (Expediente de la Secretaría No. EUA-MEX-98-2008-01).
- Capítulo 20 del TLCAN, panel del TLCAN establecido de conformidad con el Capítulo Veinte en Materia de Azúcar.



Remedios comerciales:

Como representantes:

- Abogado principal en la Salvaguardia bilateral del TLCAN: Cuartos de pierna de pollo de EE. UU., la única medida de salvaguardia aplicada en México bajo el TLCAN.
- Abogado líder en el único caso exitoso en México contra subsidios de la Unión Europea a productos agroindustriales.
- Abogado principal y asesores económicos en varios casos de antidumping:
 - Brasil - Transformadores eléctricos;
 - Corea - Refrigeradores;
 - China - Calzado y Productos de Cuero, Textiles y Prendas de Vestir;
 - Estados Unidos - Carne Bovina; y
 - Estados Unidos - Jabones, Aceites y Productos de Limpieza.
- Asesoría al Gobierno de México en relación con las negociaciones del acuerdo sobre medidas antidumping que afectan la importación de productos de China.

Remedios comerciales (Cont.):

Como miembros del Panel de Arbitraje:

- Miembro del Panel de Arbitraje del Capítulo XIX del TLCAN – Ácido esteárico (MEX-USA-2011-1904-01).
- Miembro del Panel de Arbitraje del Capítulo XIX del TLCAN - Piernas y muslos de pollo (MEX-USA-2012-1904-01).
- Miembro del Panel de Arbitraje del Capítulo XIX del TLCAN – Éter (AD) (MEX-USA-2012-1904-02).
- Asistente de panelista bajo el Capítulo XIX del Mecanismo de Solución de Controversias del TLCAN, Caso Placa de Acero Antidumping (MEX-94-1904-02).

Protección comercial y de inversión:

Como oficiales del Gobierno:

Varios profesionales de SAI han estado involucrados y han jugado un papel clave en la negociación e implementación de:

- El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- La Ronda Uruguay, donde se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos derivados de ella.
- Los tratados de libre comercio de México con Bolivia, Centroamérica, Chile, Colombia, Costa Rica, Japón y Perú.
- El Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
- Tratados Bilaterales de Inversión.
- El proceso de negociación de la Ronda de Doha, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

Protección comercial y de inversión:

Como consultores a Compañías:

- Concertación y negociación de los términos de referencia del acuerdo de Integración Económica Estratégica Brasil-México.
- El inicio de las negociaciones de la Alianza del Pacífico (AP), así como las negociaciones entre la AP y los candidatos a convertirse en estados asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).
- Imponer medidas de represalia contra los Estados Unidos por incumplir sus compromisos de liberalización comercial en los servicios de transporte transfronterizo.



**Banca de
Inversión**



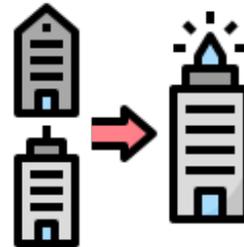
José Rodrigo Anaya Lafforgue



Hernán Sabau García

SAI Inversión apoya a sus clientes en el proceso de desarrollo a través de sus servicios de consultoría y banca de inversión, adaptando los servicios ofrecidos a las necesidades específicas de acuerdo a la etapa en la que se encuentra cada uno de sus clientes:

- **Etapa de crecimiento**
- **Posicionamiento**
- **Consolidación**
- **Sustentabilidad, sucesión**





El área de Banca de Inversión de SAI apoya el proceso de desarrollo de sus clientes a través de los siguientes servicios:

- **Servicios de consultoría**
 - Elaboración de modelos financieros y valuaciones
 - Consultoría financiera y estratégica
 - Planes de negocios
 - Estudios econométricos
 - Programas de institucionalización
- **Servicios de banca de inversión**
 - IPOs
 - Estructuración de vehículos de inversión (CKDs, FIBRAs y fideicomisos)
 - Reestructuración financiera
 - M&As y Joint Ventures
 - Financiamiento privado (capital y/o deuda)

Servicios de consultoría:

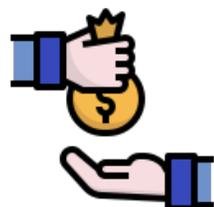
- SAI apoya a los clientes a elaborar modelos financieros que sirvan como herramienta para tomar decisiones.
- SAI apoya a los clientes a determinar un rango de valor, el cual se sustenta en información histórica, datos de operación, factores micro y macroeconómicos e información de mercado.
- SAI realiza análisis de situación financiera actual de la empresa, obtención de razones e indicadores financieros de las cifras históricas, asesoría en estrategias de financiamiento, negociaciones con socios, acreedores o inversionistas, entre otros.
- SAI apoya a estructurar, complementar y elaborar planes de negocio.
- SAI ofrece a sus clientes estudios econométricos que permitan estimar demanda y tendencias de consumo, elasticidades de precio y consumo y variables macroeconómicas.
- SAI ofrece programas de institucionalización como servicio complementario a la obtención de recursos, lo cual implica la promoción de transparencia, refuerzo de estructura y gobierno corporativo y mejora continua.



Financiamiento privado:

La obtención de financiamiento privado puede realizarse principalmente a través de (i) el mercado privado de capital, (ii) el mercado privado de deuda, y/o (iii) inversionistas estratégicos.

SAI puede apoyar en el siguiente proceso:



M&As: Las fusiones y adquisiciones de empresas, “M&A” por sus siglas en inglés “Mergers and Acquisitions”, tienen como objetivo final la creación de valor para las empresas. Algunos de los principales motivos por los que se realizan estas transacciones son:

- Generación de valor para los accionistas (vendedores).
- Aumentar participación de mercado y rentabilidad (compradores).
- Deseos de liquidez por parte de los accionistas (vendedores).
- Necesidad de recursos para financiar pérdidas (vendedores).

Las fusiones o adquisiciones de empresas pueden realizarse a través de los siguientes esquemas:

Adquisición

Una adquisición consiste en la compra, por parte de una persona jurídica, del paquete accionario de control de otra sociedad, sin realizar la fusión de sus patrimonios.

Fusión

Una fusión es la unión de dos o más empresas jurídicamente independientes que deciden juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad.

Joint Ventures: Alianza estratégica o *Joint Venture* es un acuerdo comercial de inversión conjunta entre dos o más empresas, con un plazo determinado y un objetivo en común. A diferencia de las fusiones, en una alianza estratégica las empresas involucradas mantienen su independencia (es decir operan de manera ordinaria) dentro de la empresa conjunta; compartiendo ganancias y riesgos con base en los acuerdos previamente pactados.



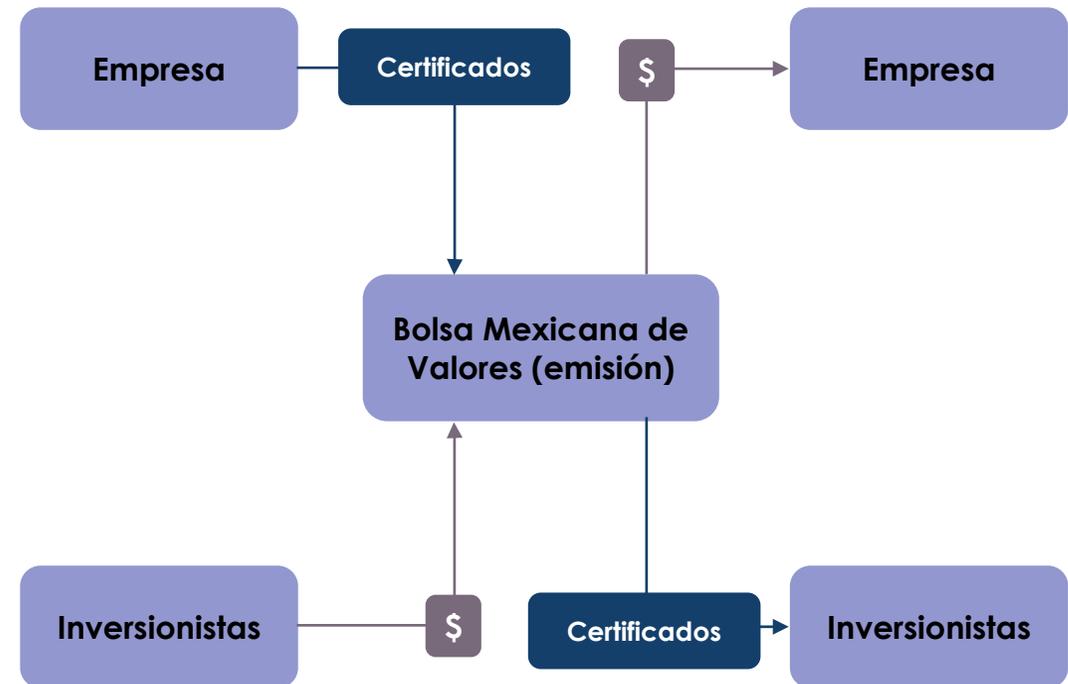
Financiamiento público: Se logra a través de la colocación de instrumentos de deuda por parte de la empresa (cuando se trata de recursos de deuda) o por medio de la venta de acciones de la empresa al gran público inversionista (cuando se trata de recursos de capital). Entre las principales ventajas del financiamiento público destaca el bajo costo de los recursos en comparación a otras fuentes de financiamiento; sin embargo, se requiere, entre otras cosas, una liquidez sólida y ser una empresa consolidada e institucionalizada.

Recursos de deuda:

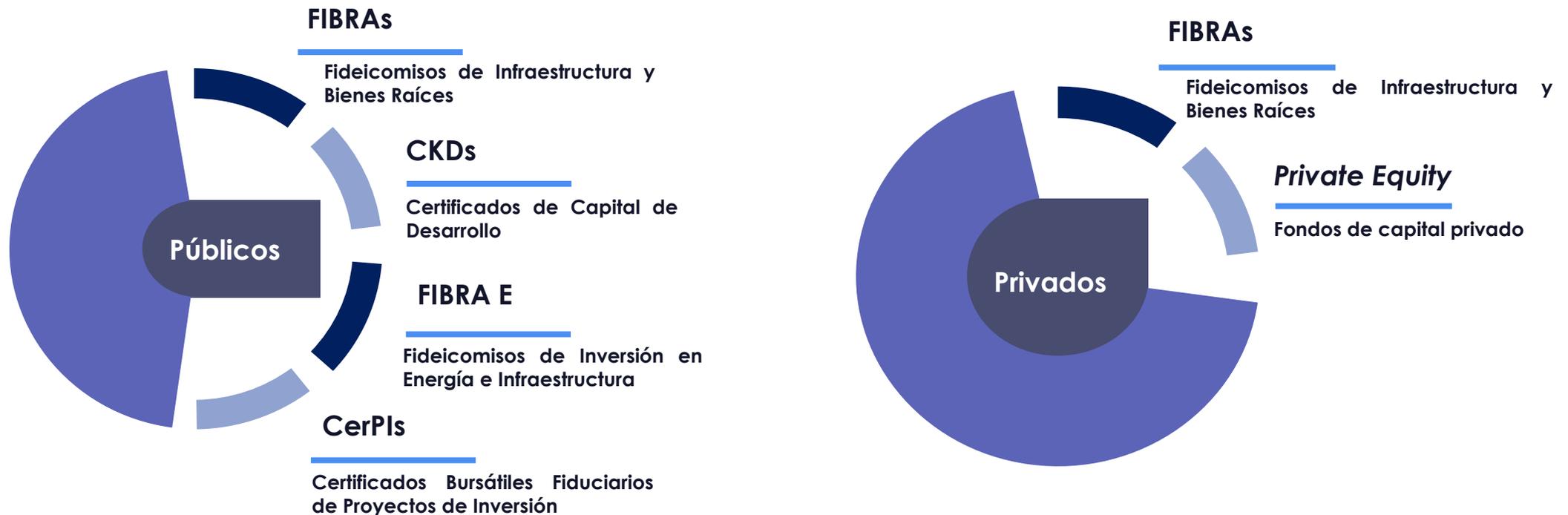
- Certificados bursátiles
- Obligaciones
- Certificados de Participación Inmobiliaria
- Certificados de participación Ordinaria
- Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de plazo mayor a un año

Recursos de capital:

- Oferta Pública Inicial (IPO): Colocar las acciones de la empresa en el mercado por primera vez.
- Follow on: Una empresa ya listada realiza una oferta de acciones para ampliar su capital u obtener financiamiento.



Estructuración de vehículos de inversión: Estructuras financieras, legales y fiscales que permiten tener orden y control en los procesos de inversión, desinversión y toma de decisiones con respecto a proyectos de inversión. Existen vehículos de inversión públicos y privados. La diferencia entre ambos (públicos y privados) recae en la manera en que se ofertan los instrumentos. Si la oferta se hace a través de una bolsa de valores, tienen carácter público, si no es así, son de carácter privado



Reestructuración financiera: Servicio enfocado a empresas con problemas financieros de deuda que tienen dificultades de flujo para cumplir con sus obligaciones de pago:

- Se buscará firmar standstills con los acreedores para que no tomen acciones legales durante el proceso de reestructura.
- Solicitud de información y diagnóstico de la situación actual de deudas, garantías, balance y generación de flujo.
- Elaboración de plan de negocios y proyecciones financieras para identificar el nivel de deuda sostenible y sustentar las estrategias que se implementarán.
- Definición de estrategia de reestructura
 - Estrategias de negociación con los acreedores
 - Términos y condiciones
 - Esquema de garantías
- Negociación con acreedores de términos y condiciones de reestructura
- Elaboración de *term sheets*.
- Aprobación de términos y condiciones de los comités de los acreedores
- Elaboración y negociación de documentos legales que formalicen los acuerdos

Banca de Inversión: Casos de éxito

- Asesor financiero y legal de Duraplay en la obtención de recursos de deuda y capital por \$970,000,000.00 MXN para la construcción de plantas de tablonos y MDF.
- SAI fungió como asesor financiero y estratégico durante el proceso de adquisición del negocio de remolque portuario en Manzanillo, obteniendo \$932,000,000, MXN entre deuda y capital.
- M&A de Grupo Imperial y Kosei. Empresas productoras de Vitacilina, Derman, Rocainol y Vitacilina Bebé por USD\$77,000,000.
- Asesor financiero, legal y estratégico en la venta de acciones de Herrajes y Acabados Metálicos por USD\$26,000,000.
- Asesor financiero y estratégico en la venta del 49% de las acciones de Radial Llantas.
- Asesor financiero y estratégico en la formación de un Joint Venture, dentro del mercado de lubricantes mexicano.
- Asesor financiero de Proteak durante su IPO con el fin de obtener recursos de las Afores, primera SAPIB en realizar una IPO en el mercado de valores.



Competencia Económica



Competencia Económica: Socios



Jaime Serra Puche



Lucía Ojeda Cárdenas



Luis Alberto Ibarra Pardo



José Ángel Santiago Ábrego

Competencia Económica

SAI brinda asesoría legal y económica en materia de competencia, para la toma de decisiones de negocio o de prevención y manejo de riesgos.

SAI también es consultor de agentes económicos en el manejo de procedimientos sustanciados ante la Comisión Federal de Competencia Económica (**COFECE**) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**).

Los servicios que SAI ofrece incluyen, entre otros:

- Asesoría y representación en investigaciones y procedimientos por:
 - Colusión, abuso de posición dominante y concentraciones ilícitas;
 - Determinación de barreras a la competencia e insumos esenciales;
 - Determinación de ausencia de condiciones de competencia efectiva;
 - Notificación de concentraciones;
- Análisis y evaluación de prácticas comerciales, cumplimiento y gestión de riesgos.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

La práctica de SAI se ha desarrollado en una **variedad importante de sectores e industrias**, incluyendo las más relevantes de la economía mexicana:



Alimentos y bebidas



Bancario y financiero



Farmacéutica



Sector automotriz



Puertos y aeropuertos



Energía y minería



Acero y vidrio



Autoservicio



Telecomunicaciones



Construcción

Industrias

SAI brinda asesoría especializada en *compliance* y para el análisis de prácticas comerciales, con el propósito de minimizar riesgos en materia de competencia económica por medio de soluciones prácticas para sus clientes.

Entre otros aspectos, SAI tiene experiencia en:

- Auditorías internas para detectar riesgos de competencia incluyendo revisiones forenses, entrevistas y apoyo para e-discovery.
- Simulaciones de visitas de verificación.
- Asesoramiento en materia de competencia para ayudar en las prácticas comerciales y diagnosticar posibles riesgos de competencia.
- Brindar recomendaciones aplicables para mitigar los riesgos.
- Creación de protocolos para el intercambio de información entre agentes económicos.
- Entrenamiento de directivos y empleados de la empresa en materia de competencia económica.
- Diseño de programas de cumplimiento y códigos de ética conforme a las necesidades del cliente.

Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas

El servicio que SAI ofrece con relación a **prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas** comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Servicios de *deep dive* y descubrimiento electrónico para la realización de auditorías internas relacionadas con cuestiones de competencia económica;
- Diagnóstico de riesgos potenciales basados en un análisis del marco regulatorio aplicable, las prácticas comerciales del cliente y demás especificaciones del caso;
- Asistencia y apoyo durante visitas de verificación (dawn raids);
- Análisis de viabilidad y elaboración de denuncias
- Aplicación al programa de inmunidad en casos de prácticas monopólicas absolutas.





El servicio que SAI ofrece con relación a **prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas** comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis y propuesta de compromisos en casos de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas.
- Manejo de procedimientos de investigación de COFECE o el IFT.
- Asesoría estratégica en cuestiones económicas y legales al manejar requerimientos de información realizados por las autoridades de competencia.
- Representación durante el procedimiento seguido en forma de juicio, incluyendo la respuesta al dictamen de probable responsabilidad; presentación y desahogo de pruebas; elaboración de alegatos y acompañamiento durante audiencia oral.
- Litigios posteriores ante los tribunales especializados.

En investigaciones por prácticas monopólicas relativas y concentraciones ilícitas, SAI ha brindado asesoría legal a:



- Banorte y BBVA México en una investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas relativas con relación al buró de crédito. El resultado del procedimiento fue no imputar responsabilidad alguna a los bancos accionistas.



- Nestlé, en la investigación abierta por COFECE por una supuesta concentración ilícita en el mercado de producción de leche. Después de la implementación de una estrategia de defensa exitosa por parte de SAI, la autoridad ordenó el cierre de la investigación sin imputar responsabilidad a la citada empresa.



- Dish México, por una supuesta concentración no notificada por parte de Telmex. SAI asesoró a Dish México durante la investigación, procedimiento seguido en forma de juicio y amparo. Como resultado final, SAI, en colaboración con otros despachos, obtuvieron la anulación de una multa de 43 millones de pesos a Dish, comprobando la inexistencia de la supuesta concentración.

SAI ha participado en la mayor parte de las investigaciones por prácticas monopólicas absolutas. Algunos de nuestros casos de éxito son los siguientes:

BBVA

- SAI asesoró a BBVA México y a sus *traders* en una investigación de COFECE sobre supuesta manipulación de precios en el mercado de deuda gubernamental. Después de una compleja estrategia legal y económica de SAI, la autoridad impuso una multa mínima (menos del 1% del promedio por estas infracciones) debido a que SAI acreditó la ausencia de efectos considerables en el mercado y de responsabilidad parental.



- Durante la investigación por colusión en el sector del huevo, SAI obtuvo una orden judicial para excluir a un agente económico de la investigación en curso debido a violaciones procesales. En este caso histórico, SAI obtuvo el primer reconocimiento del privilegio abogado-cliente en México.



- SAI asesoró a una farmacéutica durante una investigación por colusión de un potencial esquema hub-and-spoke en el mercado de servicios de laboratorio y banco de sangre. SAI comprobó que la conducta atribuida a su cliente no era una conducta coordinada sino una decisión unilateral. COFECE determinó no fincar responsabilidad a nuestro cliente, mientras sí impuso multas a otros agentes económicos.



- SAI obtuvo el primer beneficio de inmunidad en México, cuando dicha figura aún no existía en la ley. Tras ese caso de éxito, SAI ha acompañado exitosamente a diversos clientes para obtener reducciones de sanciones vía el programa de inmunidad.

El servicio que SAI ofrece respecto a **concentraciones** contempla, entre otras, las siguientes actividades:

- Evaluación sobre si una operación resulta notificable, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica.
- Análisis económico y jurídico de las potenciales implicaciones de una operación en las condiciones de competencia de los mercados en los que surtirá efectos.
- Elaboración del escrito de notificación, atención a requerimientos de información y seguimiento al procedimiento ante las autoridades.
- Análisis y negociación de posibles compromisos que pudieran ser ofrecidos para obtener la autorización de una concentración.
- Verificar el cumplimiento de condiciones a las que se haya sujetado una concentración.
- Denuncias y procedimientos por posible concentración no notificada.

SAI ha notificado exitosamente transacciones complejas ante las autoridades de competencia:

- SAI asesoró a Allergan cuando fue adquirido por de AbbVie. Se obtuvo exitosamente la autorización sin condiciones.
- SAI representó a Pfizer dentro de la operación consistente en un JV con GSK para sus negocios de *consumer health*. Se obtuvo exitosamente la autorización sin condiciones.
- SAI representó a J&J en el procedimiento de notificación de la adquisición por parte de Jabil de varios activos de J&J relativos a la manufactura de productos médicos. Se obtuvo exitosamente la autorización sin condiciones.
- SAI asesoró a Disney en la notificación ante COFECE y el IFT en su adquisición del negocio global de 21st Century Fox. La operación fue autorizada sin condiciones por la COFECE; y por el IFT con condiciones que permitieron llevar a cabo la operación global y maximizar el valor del negocio.





Litigio Administrativo

Litigio Administrativo: Socios



José Ángel Santiago Ábrego



Lucía Ojeda Cárdenas

SAI ofrece asesoría y representación para la impugnación de leyes, regulaciones, decretos y actos administrativos, a través de diversos medios de defensa. Para tal efecto, SAI previamente estructura estrategias que persigan puntualmente los objetivos planteados por nuestros clientes, lo que permite una ejecución ordenada y previsible.

Tenemos una robusta práctica en juicios de amparo ante los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y una sólida presencia en los Tribunales Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. Nuestra experiencia impugnando actos de órganos reguladores nos permite identificar eficientemente planteamientos eficaces, y fortalecerlos con los matices técnicos delineados por los órganos jurisdiccionales en sus precedentes.

Nuestro *expertise* técnico en asuntos litigiosos de alta complejidad es complementado con el de nuestros socios economistas y financieros, algunos de los cuales han encabezado órganos reguladores. Esto nos diferencia en el mercado, poniendo a la vanguardia nuestros planteamientos.

Muchos de los resultados que hemos obtenido en nuestra práctica de litigio han marcado un antes y un después en las materias reguladas que hemos tenido oportunidad de atender.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Los servicios que SAI ofrece en esta área, contempla las siguientes actividades:

- Análisis estratégico de los asuntos, que evalúa las consecuencias prácticas y técnicas de las acciones que emprendemos.
- Elaboración y presentación de promociones en preparación de la impugnación (cuando el caso lo requiere).
- Elaboración de recursos y demandas para dar inicio a las instancias o juicios procedentes (e.g. amparo).
- Tramitación y seguimiento de las instancias y juicios iniciados.
- Formulación de argumentos orales ante funcionarios, jueces, magistrados y ministros.
- Representación para defender la regularidad del acto, cuando nuestros clientes han sido beneficiadas por una decisión del regulador que ha sido impugnada por un tercero.



Entre los resultados de SAI en su práctica litigiosa se encuentran:

- La obtención, por primera vez en México, de una sentencia de amparo que declara efecto corruptor en un procedimiento administrativo por violación al **privilegio abogado-cliente**. En éste, SAI logró probar que la intervención de la comunicación viciaba *ab initio* la imparcialidad de la autoridad, impidiendo de manera absoluta que el cliente (uno de los principales productores de huevo a nivel mundial) tuviese acceso a un juicio justo. Esta es la única vez que se ha ordenado la absolución de una empresa en un procedimiento en curso de la COFECE (persecución de prácticas monopólicas absolutas).
- La orden de un tribunal de amparo para que el regulador de telecomunicaciones estimara que la **autorización previa de tarifas del agente preponderante del sector**, se tuviese por no hecha hasta su inscripción en el Registro Público de Concesiones, impidiendo la comercialización de planes tarifarios en ese lapso. Para ello, SAI demostró, con argumentos de Estado Regulador, que, sin una interpretación correctora de la Ley (que no refería expresamente el registro), se contravendría uno de los objetivos puntuales de la reforma de telecomunicaciones (erradicar el estrangulamiento de márgenes), pues los competidores no podrían coadyuvar con el Instituto en el monitoreo del cumplimiento regulatorio del preponderante.



Entre los resultados de SAI en su práctica litigiosa se encuentran:

- La absolución total de uno de los principales productores de pollo del país, que había sido sancionado por la comisión de prácticas monopólicas absolutas. En este caso, el tribunal de amparo determinó que **no es posible coludirse en un eslabón de la cadena productiva en el que no se participa de manera directa**. Se trata de una de las primeras absoluciones concedidas por un tribunal especializado en un caso complejo de competencia económica.
- La obtención de múltiples sentencias de amparo (en representación del tercero interesado) en donde se dejaron firmes, por primera vez en México, **declaratorias de poder sustancial de diversos mercados mayoristas de telecomunicaciones**. En estos casos, se demostró que las voluminosas demandas del agente dominante eran ineficaces, alegando que, tratándose de cuestiones regulatorias, los argumentos tradicionalmente empleados en juicios de amparo debían tener una eficacia reducida si se formulan sin una base de razonabilidad.
- La obtención de un fallo protector de amparo que **ordenó al órgano de competencia del sector de las telecomunicaciones iniciar una investigación de prácticas monopólicas relativas**. En este asunto, se demostró que, bajo determinadas condiciones, el regulador no tenía discrecionalidad técnica para abstenerse de investigar y que, en consecuencia, el tribunal de amparo no debía ser deferente en su escrutinio.

Consultoría Económica





Luis Alberto Ibarra Pardo

El área de Consultoría Económica de SAI aplica con efectividad análisis económico y métodos cuantitativos minuciosos para mejorar la posición competitiva de nuestros clientes, resolver sus problemas y atender los retos que enfrentan. Nos respalda nuestra vasta trayectoria en el trato con empresas multinacionales y con órganos reguladores en México.

SAI ofrece los siguientes servicios:

- Optimizaciones para el negocio.
- Cuantificación de efectos de mercado en: denuncias de prácticas monopólicas, demandas por daños y perjuicios, y arbitrajes.
- Valuación económica de activos intangibles.
- Análisis costo-beneficio para solicitud de modificación de fracciones arancelarias.
- Evaluación de regulaciones sectoriales (v.g. bases y fórmulas de precios o tarifas).
- Análisis de implicaciones de cambios de normas (v.g. sustitución entre productos).
- Evaluación de medidas positivas (v.g. IEPS e IVA) en el mercado y seguimiento de sus efectos en el negocio.
- Evaluación de condiciones de competencia económica en mercados de interés de cada empresa, incluyendo simulaciones de fusiones o adquisiciones.
- Análisis económico de denuncias de prácticas anticompetitivas y concentraciones.

- Indicadores de desempeño, sostenibilidad y criterios ESG
- Evaluación de programas sociales
- Medición de impactos de las organizaciones sin fines de lucro:
 - Evaluación de la situación inicial
 - Establecimiento de objetivos claros y cuantificables
 - Definición de indicadores clave de rendimiento (KPIs) para evaluar el progreso y el impacto de sus iniciativas (para la comunidad, los beneficiarios, el donante y la organización).

- SAI ha realizado evaluaciones de políticas de precios, ofreciendo recomendaciones puntuales de ajuste de precios en distintos escenarios de reacción de la competencia. Estas recomendaciones han sido implementadas exitosamente en términos de aumento de participación de mercado y/o rentabilidad para algunas de las principales empresas en el mercado nacional en productos lácteos, cereales y de la industria del café.
- SAI implementó de manera exitosa el CBA para un regulador en México, así como para una destacada empresa de servicios en el sector financiero del país.
- En materia de daños y perjuicios, SAI ha realizado estimaciones en casos relacionados con telecomunicaciones, destacando por la solidez y sofisticación técnica de las metodologías utilizadas. Asimismo, SAI tiene experiencia en la valuación de activos intangibles.
- Adicionalmente, SAI ha evaluado el impacto esperado de medidas impositivas como IVA y IEPS a diversos productos de consumo, proveyendo al cliente de argumentos económicos sólidos para fundar una opinión ante la autoridad y modelos para estimar el impacto en distintos escenarios.



- A petición de la CONSAR, SAI realizó un estudio sobre la estructura de costos de las AFOREs con el fin de diseñar un nuevo mecanismo para la determinación de comisiones. El estudio incluyó un diagnóstico de las condiciones de competencia económica en el sistema, el diseño de incentivos para el comportamiento competitivo y la elaboración de un modelo integral para simular escenarios de viabilidad de las AFOREs.
- Desarrollo del análisis económico de la notificación ante la Comisión Federal de Competencia Económica para la compra de una cadena de restaurantes por una importante empresa operadora, gestión que fue aprobada por la autoridad.
- Con respecto a modificaciones arancelarias, SAI realizó el análisis de costo-beneficio para las industrias de componentes de rastrillos en México que derivó en las modificaciones solicitadas por el cliente para optimizar su red de proveeduría exterior.





Práctica Corporativa

Práctica Corporativa: Socios



Mariano Gomezperalta Casali

A lo largo de más de 20 años, hemos representado con éxito a empresas, fondos e instituciones en una amplia gama de asuntos de comercio internacional, inversión extranjera, financiamientos estructurados, financiamiento de exportaciones, reestructuras corporativas y operaciones de capital privado. Asimismo, hemos asesorado a clientes en el diseño e implementación de estrategias legales de asociación, participación e inversión en negocios en el sector energético y portuario, entre otros.

En alianza con Robert Wray PLLC (“RW”), contamos con uno de los equipos más prominentes y de mayor experiencia internacional en materia de financiamientos estructurados.

SAI y RW han establecido una alianza estratégica para fortalecer y ampliar su práctica corporativa en México y colaborar conjuntamente en asuntos transaccionales y cross-border. A la sólida experiencia de SAI en asuntos de derecho corporativo, competencia, comercio internacional, consultoría económica y banca de inversión, se une RW, una prestigiada firma boutique de Washington DC, para aportar su experiencia acumulada a lo largo de más de 15 años en operaciones de financiamiento estructurado, créditos a la exportación y financiamiento de aeronaves.

Algunos de los servicios ofrecidos por la Práctica Corporativa de SAI:

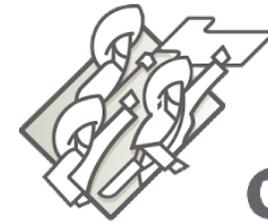
- Constitución de sociedades
- Financiamiento Estructurado
- Asuntos Transaccionales
- Due Diligence
- Reestructuras Corporativas
- Inversión Extranjera
- Capital privado
- Contratos mercantiles
- Project Finance
- Inmobiliario

Práctica Corporativa: Casos de éxito

- SAI asesoró a Televisa, Telefónica y Megacable, en el proceso de licitación pública para el uso y aprovechamiento accesorio y temporal de un par de hilos de fibra óptica oscura. SAI estuvo encargado de la negociación de los convenios entre los socios y de la creación de la JV que celebró el contrato adjudicado por la Comisión Federal de Electricidad.
- Maxwell & Lyle adquirió el 48.88% del capital social de la Inmobiliaria de la Hacienda de los Morales. Adicionalmente, la familia Cuevas Santos, adquirió la mayoría en el capital social de la sociedad operadora y titular de la marca “La Hacienda de los Morales”. SAI encabezó esta operación financiera, estratégica y legalmente.



- SAI participó como asesor legal del Gobierno del Estado de Puebla en las negociaciones con Audi para el establecimiento de su primer planta de vehículos de lujo en México, lo que representa una inversión de hasta USD\$2,000,000,000.
- SAI estructuró y negoció los documentos legales que exitosamente llevaron a cabo la operación consistente en la compra del 50% de una de las ópticas más importantes del país y resolver pacíficamente las diferencias entre sus accionistas.



**Gobierno
de Puebla**



Práctica Corporativa: Casos de éxito

- Vicky Form vendió el 51% de su capital social a Triumph Universa AG. Vicky Form es una empresa mexicana con operaciones desde 1966, dedicada a la importación y distribución de lencería en el mercado de América Latina. SAI fungió como asesor legal de Vicky Form.
- SAI participó como asesor legal en la estructura, financiamiento y adquisición de un hotel en Cancún, Quintana Roo, en una operación de aproximadamente USD\$75,000,000.
- SAI proporcionó asesoría legal a una de las compañías productoras de alimentos árabes más reconocidas en México en la negociación y venta del 63% de su capital social a una fondo de capital privado.



- SAI actuó como agente estructurador y asesor legal de Agropecuaria Santa Genoveva, S.A.P.I. de C.V., en la primera bursatilización de una plantación forestal de teca en el mercado mexicano de deuda.
- SAI brindó asesoría en la estructura legal y económica de la franquicia maestra de Baskin Robbins ®.
- SAI fue asesor legal en la co-inversión que tuvo lugar entre una empresa mexicana y una empresa israelí, líder en el sector tecnológico relacionado con el suministro de combustible.



Energía





Jaime Serra Puche



Beatriz Leycegui Gardoqui



Lucía Ojeda Cárdenas



José Rodrigo Anaya Lafforgue



Hernán Sabau García

Otorgamos apoyo integral y decisivo para el desarrollo y crecimiento de las empresas a lo largo de la cadena de hidrocarburos y electricidad, incluyendo proveedores de servicios y bienes, y consumidores de energía. Nuestro desempeño se sustenta en el conocimiento de nuestros expertos y en su ejercicio eficaz en las áreas de la industria petrolera paraestatal, los mercados energéticos y las industrias extractivas.



SAI ofrece servicios legales y asesoría estratégica y de inteligencia comercial para:

- Preparación del paquete licitatorio o solicitud de permiso sustantivo.
- Participación del sector privado en proyectos productivos con Pemex.
- Evaluación económica, análisis de sensibilidad y de riesgo de proyectos específicos.
- Pronóstico y escenarios de las variables económicas clave que inciden en el proyecto o en la empresa.
- Jerarquización de áreas de interés con sustento en criterios económicos.
- Modelaje económico de los contratos de exploración y extracción.
- Análisis del mercado de hidrocarburos y electricidad.



- **Asesoría legal**

- Práctica y estructura corporativa
- Arbitraje
- Protección a la inversión
- Repercusiones del marco jurídico en el negocio de la empresa



- **En Banca de Inversión**

- Contacto con inversionistas locales
- Financiamiento en los mercados de capital y deuda
- Fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas
- Ofertas Públicas Iniciales (IPO, por su sigla en inglés)
- Diseño de certificados de capital de desarrollo (CKDs)
- Institucionalización y reestructuración

En acuerdos comerciales y contenido nacional

- Cumplimiento del contenido nacional
- Uso óptimo de acuerdos

Sobre la gestión administrativa del contrato o permiso sustantivo

- Tramitación y seguimiento de éste en el curso normal del negocio
- Cumplimiento de los requerimientos de las autoridades para mantener el contrato o permiso sustantivo (estadísticas, informes, notificaciones)

Exploración y Producción

- Mediación en conflictos de presuntas invasiones entre concesionarios mineros
- Apoyo a empresas privadas de exploración y producción en su entrada a la Ronda 1
- Reestructuración, saneamiento financiero y adecuación de un importante proveedor de servicios petroleros para adecuarlo a los requerimientos derivados de la nueva competencia que surge de la reforma energética
- Evaluación del nuevo marco legal energético y limitaciones para la integración vertical e incursión en otros negocios afines de una importante empresa transportista.

Sobre problemas específicos del negocio

- Temas de competencia económica y de regulación
- Asesoría en la política de precios
- Análisis de los precios y tarifas reguladas
- Asesoría para la revisión periódica del ingreso máximo en segmentos regulados
- Análisis de impacto de la regulación
- Implicaciones económicas de cambios en normas
- Peritaje arbitral

Sobre la gestión territorial

- Estudio de impacto social
- Asesoría para el logro de negociaciones y acuerdos duraderos con el superficiario afectado por la actividad del negocio energético y con las comunidades
- Preparación del acuerdo o contrato con los superficiarios
- Preparación de acuerdos pertinentes con la comunidad
- Asesoría en relaciones con la comunidad
- Identificación y búsqueda de financiamiento de empresas sociales productivas de la comunidad que coadyuven a mantener la “licencia social” de los habitantes

Entre nuestros casos emblemáticos destacamos:

- Estudio de la estructura industrial de la oferta y demanda del gas natural licuado en México.
- Evaluación de la construcción de una planta de recepción y regasificación en el suroeste del país para aliviar la limitación de suministro de gas natural en el centro y occidente del territorio nacional.
- Promoción de México como destino de la inversión extranjera de capital de riesgo para la exploración minera.
- Elaboración de propuestas y cabildeo de modificaciones a la Ley Minera ante el Congreso.
- Evaluación de los riesgos que implica para Pemex el retraso en el abastecimiento de etano para el proyecto Etileno XXI.
- Reestructuración de la división (subdirección) de planeación de Pemex Gas.





Comercio Internacional

Comercio Internacional: Socios



Jaime Serra Puche



Beatriz Leycegui Gardoqui



Lucía Ojeda Cárdenas

Diversos profesionales de SAI tuvieron un papel central en la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en las negociaciones de la Ronda de Uruguay que culminaron con la creación de la Organización Mundial de Comercio y en los tratados comerciales de México con Bolivia, Centroamérica, Chile, Colombia, Costa Rica, Japón y Perú, así como en diversos acuerdos bilaterales de inversión, entre otras negociaciones relevantes.

SAI asesora y representa a empresas nacionales y extranjeras con respecto a la negociación, aplicación, aprovechamiento, protección y manejo de litigios bajo los tratados comerciales y de inversión. SAI brinda orientación y apoyo a los gobiernos y empresas en la negociación de estos instrumentos y en la adopción de las políticas públicas y regulaciones necesarias para impulsar las exportaciones, atraer mayores inversiones y generar un mejor clima de negocios. Asimismo, SAI acompaña a los inversionistas en todas las etapas del proceso de su inversión.

SAI ofrece servicios legales y asesoría estratégica en los siguientes temas:

- Diseño de la posición de un gobierno, sector, industria o compañía en la negociación y profundización de acuerdos de comercio e inversión.
 - Apoyo en el diseño de la estrategia de la negociación (v.g. términos de referencia).
 - Asistencia en la organización del proceso de negociación (construcción de consensos y comunicación con los sectores público y privado).
 - Preparación técnica para la negociación.
 - Asistencia técnica y estratégica durante el proceso de negociación.
- Adopción de políticas públicas y regulaciones relativas a la apertura comercial, impulso a las exportaciones, atracción de inversiones y mejora regulatoria, entre otras.

SAI ofrece servicios legales y asesoría estratégica en los siguientes temas:

- Aplicación de políticas públicas y la revisión del marco legal para promover la innovación, tecnología y otras medidas para la mejora de la competitividad.
- Acompañamiento del inversionista en todas las etapas de su inversión.
 - Negociación con autoridades federales, estatales y locales.
 - Identificación de posibles aliados estratégicos o empresas a adquirir.
 - Cumplimiento del marco jurídico y requisitos aplicables para realizar la inversión.
- Asesoría en compras del sector público (v.g. cumplimiento de contenido nacional y regional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte).
- Estudios costo-beneficio para modificaciones arancelarias.

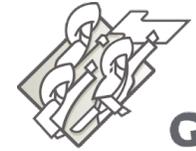
Comercio Internacional: Casos de éxito

- La Unión Europea a través del World Trade Institute en la modernización del TLC que tiene con México.
- Al gobierno de Paquistán en la renegociación de su TLC con China (tema de salvaguardas).
- Al gobierno del Estado Guanajuato en la evaluación de su Programa de Atracción de Inversiones en los últimos 20 años, así como en la propuesta de políticas públicas y mejora regulatoria a adoptar en la administración entrante (septiembre 2018).
- La Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico en la implementación de un modelo de asociación de productores en el sector agroalimentario que tiene como objetivo el impulso a las exportaciones.
- Al gobierno de Panamá en la negociación de su Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

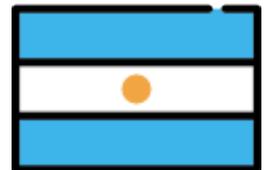


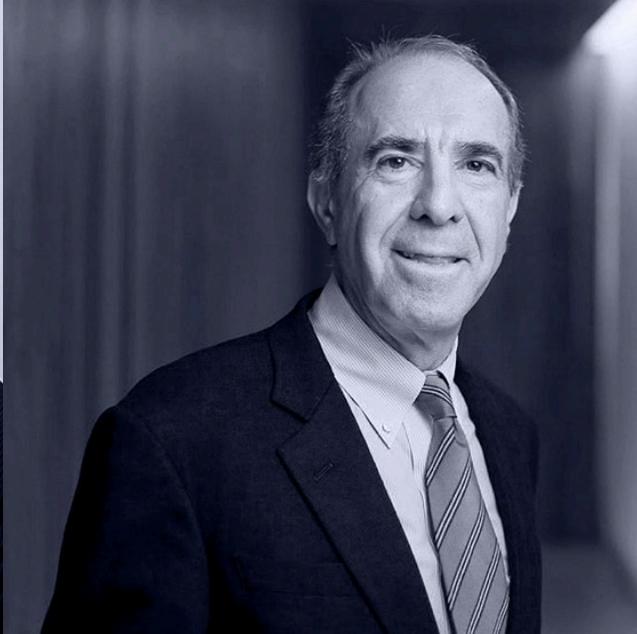
Comercio Internacional: Casos de éxito

- Al Gobierno del Estado de Aguascalientes para la revisión del marco normativo regulatorio la elaboración de propuestas de reformas a disposiciones específicas.
- Al Gobierno del Estado de Puebla para la instalación en el territorio de esa entidad de una planta de fabricación y ensamblaje de automóviles y una planta de fabricación de partes para tractocamiones.
- Al Gobierno del Estado de Chiapas en la atracción de inversión extranjera y el incremento del comercio exterior.
- Al Gobierno de Egipto en las negociaciones de su tratado de libre comercio con la Unión Europea.
- A los gobiernos de República Dominicana, Perú y Argentina en el diseño e implementación de medidas institucionales en contra de prácticas desleales de comercio internacional.



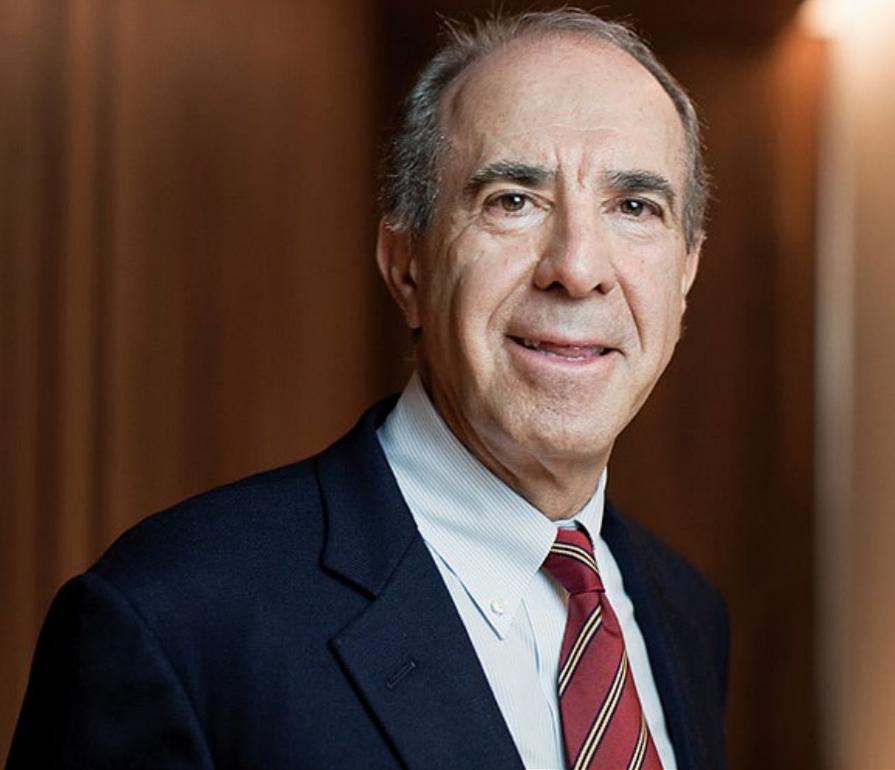
**Gobierno
de Puebla**





25 años presentes 1995 - 2020

Con un enfoque en los retos de los nuevos tiempos



Jaime Serra Puche

Socio

Jaime tiene más de treinta años de experiencia profesional en temas de comercio internacional, tratados de libre comercio, hacienda pública y competencia económica, materias que ha ejercido desde los ámbitos público y privado.

Fundador y presidente de SAI Derecho & Economía. Es miembro del Consejo de Administración de BBVA Bancomer, Fondo México, Tenaris, Vitro y Alpek. Desempeñó diversos cargos de primer nivel en el gobierno federal mexicano entre 1986 y 1994: subsecretario de Ingresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1986 a 1988, secretario de Comercio y Fomento Industrial de 1988 a 1994 y secretario de Hacienda en diciembre de 1994. Como titular de la Secretaría de Comercio dirigió las negociaciones e implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); encabezó las negociaciones de los tratados de libre comercio con Chile, Colombia, Venezuela, Bolivia y Costa Rica, y promovió la creación de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Ha sido profesor de economía en El Colegio de México y en las universidades de Stanford, Princeton y Nueva York (NYU). Actualmente comparte la presidencia del Consejo del Presidente sobre Actividades Internacionales de la Universidad de Yale. En esa institución de educación superior fue miembro del Patronato de 1994 a 2001. Ha recibido, entre otros, el Premio Woodrow Wilson por Servicio Público 2014, la Medalla Wilbur Lucius de la Universidad de Yale en 1993, el Premio de Investigación Científica y Ciencias Sociales de la Academia Mexicana de Ciencias en 1986 y el Premio Nacional de Economía, otorgado por Banamex, en 1979.



Beatriz Leycegui Gardoqui

Socia

En 2013 se reincorporó como socia a SAI Derecho & Economía al frente de las áreas de Comercio Exterior e Inversión Extranjera y la de Práctica Regulatoria y Políticas Públicas, responsabilidad que había ejercido de 1999 a 2006. Su práctica como profesionista y la del despacho son reconocidas por las principales calificadoras internacionales: Chambers and Partners, Legal 500, Who is Who Legal y Best Lawyers.

Fue subsecretaria de Comercio Exterior en la Secretaría de Economía de 2006 a 2011. Se desempeñó como directora jurídica en la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales durante la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre 1990 y 1992. Su experiencia en la administración pública incluye cinco años de servicio en la Secretaría de Gobernación y en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 1983 a 1988.

Fue investigadora del Instituto Tecnológico Autónomo de México de 2011 a 2012 y profesora en esa institución entre 1993 y 1999. Ha publicado diversos artículos y coordinado varias obras, entre las que destaca el libro “Reflexiones sobre la política comercial internacional de México 2006-2012”. Es egresada de la Escuela Libre de Derecho y obtuvo la maestría en Asuntos Internacionales por la Universidad de Columbia en Nueva York.

Beatriz forma parte de la lista de árbitros de la Organización Mundial del Comercio, y se ha desempeñado como panelista, es miembro fundador y parte de la Junta Directiva del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, Fellow del C.D. Howe Institute en Canadá, y parte del Consejo Editorial del periódico Reforma, sección de Negocios.



Lucía Ojeda Cárdenas

Socia

Lucía posee más de veinte años de práctica profesional en competencia económica, materia que ha ejercido desde los ámbitos privado y académico. A eso suma su vasta experiencia en el análisis legal de mercados regulados y en asesorías en materia de arbitraje de inversión. Socia de SAI Derecho & Economía desde octubre de 2002, laboró como abogada asociada en el despacho desde 1998.

Se especializa en el área de competencia económica y mercados regulados, principalmente en los sectores de telecomunicaciones, alimentos, farmacéutico, de autopartes, de tiendas de autoservicio, siderúrgico y ferroviario, entre otros. Fue asesora legal del gobierno de México y secretaria técnica del equipo de negociación en materia de inversión durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. También fue asesora en las negociaciones de otros tratados comerciales celebrados con Colombia y Venezuela (G3), Costa Rica y Bolivia. Participó en el proceso de adhesión de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Ha sido profesora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, donde ha dictado cursos sobre competencia económica o arbitraje de inversión.



Hernán Sabau García

Socio

Es socio de SAI Derecho & Economía, responsable del área de Banca de Inversión. Es fundador de SAI, Aklara y NAFTA Fund de México. En 1999, fundó el área de Banca de Inversión de SAI Derecho & Economía. Ha sido Profesor de Econometría y Finanzas en el CIDE, el ITAM, el Colegio de México y en la Universidad Iberoamericana. Actualmente es profesor de Macroeconometría Aplicada en el ITAM.

De 1989 a 1998, creó y desarrolló el Área de Productos Derivados y Mercado de Futuros de Serfín Grupo Financiero, de la cual fue Director Ejecutivo. Simultáneamente se desempeñó como Director Ejecutivo de Banca Privada en Operadora de Bolsa y Banca Serfín. Participó en la planeación, desarrollo y creación del Mercado de Derivados en México (MexDer) y fue Presidente del Consejo y Director General de su cámara de compensación Asigna. Ha sido miembro del Consejo de estas dos entidades desde su fundación.

Se graduó como Actuario de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo su título de Maestría en Econometría en la Universidad de Manchester y su Doctorado en Econometría en la Universidad Nacional de Australia. Recibió el Premio a los Mejores Estudiantes de México de Conacyt en 1976 y el Premio A.H Allman de Estadística de la Universidad de Manchester en 1979.

Es miembro de los Consejos de Administración de MexDer, Asigna y la Contraparte Central de Valores, así como de Grupo Financiero Monex, y Operadora de Fondos NAFIN.



Rodrigo Anaya Lafforgue

Socio

Cuenta con más de seis años de experiencia participando en distintos proyectos relacionados con banca de inversión. Se integró al área de Banca de Inversión de SAI Derecho & Economía en junio de 2011 como analista y fue nombrado asociado senior en julio de 2014. Ha participado en distintas transacciones de fusiones y adquisiciones (M&A) y obtención de recursos de capital o deuda, así como en proyectos de valuación de empresas y asesoría estratégica y financiera. A principios de 2017, fue integrado como socio de SAI Derecho & Economía. Es Licenciado en Finanzas por la Universidad Iberoamericana.

Es miembro del Comité de Inversión y del Consejo de Administración de Grupo CyC, fondo de capital privado orientado a realizar inversiones en proyectos y empresas en etapas tempranas de su desarrollo. Es miembro del consejo de 33, empresa mexicana dedicada a la elaboración de accesorios y prendas de diseño innovador.



José Ángel Santiago Ábrego

Socio

Obtuvo su título de abogado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde se graduó con honores especiales.

Socio de SAI Derecho & Economía desde febrero de 2018, representa a empresas y personas físicas en juicios de amparo constitucional en materia administrativa, regulatoria (telecomunicaciones, radiodifusión, hidrocarburos, electricidad, hacienda, puertos, entre otros) y competencia. Cuenta con gran experiencia y especialización en litigio ante los tribunales especializados del Poder Judicial de la Federación. También representa a clientes ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en investigaciones sobre prácticas anticompetitivas y concentraciones ilícitas.

Ha sido profesor invitado en instituciones de educación superior, como el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Universidad Panamericana, donde ha impartido talleres de argumentación jurídica para servidores públicos y módulos sobre competencia económica, tanto en seminarios especializados como en la maestría en derecho económico. Actualmente es profesor titular de la cátedra de Procedimientos Constitucionales del ITAM. Es coautor de dos libros sobre derecho antimonopolio y de telecomunicaciones.

Actualmente, es el Primer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE) y el Presidente Electo para el bienio 2025-2026. Entre otras, sus funciones en el colegio de abogados incluyen la coordinación interna general de las actividades de la barra a nivel nacional (incluida la defensa del estado de derecho), la organización de eventos académicos para debatir temas de actualidad de toda índole, así como disertar en múltiples foros y formular dictámenes sobre resoluciones, sentencias y proyectos de reglamentos. Asimismo, actualmente es miembro del directorio del Consejo General de la Abogacía Mexicana (CGAM), entidad creada por las tres principales barras mexicanas para representar los mejores intereses de la abogacía en México.



Luis Alberto Ibarra Prado

Socio

Luis Alberto Ibarra cuenta con una vasta experiencia profesional de más de treinta años en temas relacionados con competencia económica, regulación y evaluación de proyectos de inversión, tanto en el sector público como en el privado, así como más de quince años como docente en varias universidades del país.

En el sector público, fue designado Comisionado de la Comisión Federal de Competencia, y se desempeñó también como Director General del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Como Titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrolló la cartera de programas y proyectos de inversión e impulsó los primeros proyectos de participación pública-privada en México. Asimismo, como Secretario Técnico del Gabinete de Infraestructura en la Oficina de la Presidencia coordinó la elaboración del primer programa nacional de infraestructura en la historia del país. También participó en el desarrollo de diversos marcos normativos, como la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el sector privado ha asesorado el desarrollo de diversos proyectos relacionados con sistemas de transporte colectivo, carreteras, energía, y agronegocios, entre otros; fue asociado de SAI Derecho & Economía, y ha sido miembro de los consejos de administración de diversas empresas de agronegocios. Actualmente, es consejero independiente de FIBRA EXI 21 y profesor de asignatura en la Universidad Anáhuac.

Luis Alberto es economista por el ITAM y cuenta con Maestría y Doctorado en Economía por UCLA. Asimismo, fue acreedor en dos ocasiones del Premio BANAMEX de Economía.

SAI está conformado por los mejores expertos

Socios

Jaime Serra Puche

jsp@sai.com.mx

Beatriz Leycegui Gardoqui

blg@sai.com.mx

Lucía Ojeda Cárdenas

loc@sai.com.mx

Hernán Sabau García

hsg@sai.com.mx

José Rodrigo Anaya Lafforgue

rdl@sai.com.mx

José Ángel Santiago Abrego

jsa@sai.com.mx

Luis Alberto Prado Ibarra

lai@sai.com.mx



Monte Cáucaso 915-305, Lomas de
Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000
Ciudad de México

Tel. +52 (55) 5985 6618
Fax. +52 (55) 5985 6628
crv@sai.com.mx